



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000356-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a criterio para la prestación del servicio de urgencias en las farmacias de la Zona Básica de Salud de Cervera.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000346 a POP/000357, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

El Colegio de Farmacéuticos de Palencia ha planteado, nuevamente, la supresión de guardias nocturnas en la Zona Básica de Salud de Cervera de Pisuerga, planteando como alternativa acudir a las farmacias de guardia de Aguilar de Campoo.

La Orden de Sanidad 744/2015, en su artículo 6.º establece, entre otros, que, en los municipios con población menor o igual a 20.000 habitantes, los turnos de los servicios de urgencia se organizarán para cada Zona Básica de Salud de forma que haya al menos una oficina de farmacia en Servicio de Urgencia Diurno y una oficina de farmacia en Servicio de Urgencia Nocturno en cada Zona Básica de Salud.

Sr. Consejero, ¿cuál es el criterio de la Consejería para la prestación del servicio de urgencias en las farmacias de la ZBS de Cervera?

En León, a 17 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez